



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-108-2017
03-10-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el plan anual de trabajo 2017 de la Auditoría Interna, del Área Gestión Operativa, con el propósito de evaluar el control interno establecido en la gestión del Servicio de Nutrición del hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.

Los resultados de la presente evaluación permitieron evidenciar que el Servicio de Nutrición del hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, carece de supervisiones por parte de la Coordinación Nacional de Nutrición, que permitan conocer un diagnóstico técnico de la Unidad.

Aunado, este Órgano de Control y Fiscalización determinó una serie de incumplimientos y debilidades desde el contexto de la gestión del Servicio como tal, por cuanto a la fecha a pesar de disponer de un Manual de Normas y Funcionamiento de la unidad-, el mismo se encuentra desactualizado a la fecha desde el 2012, según los cambios que has ido suscitando a nivel institucional desde el 2015, además del horario modificado de la Jefatura del Servicio de 6 a.m. a 2 p.m., justificando que viaja muy temprano por motivo del problema vial en la autopista, y autorizado en nota DG-2107-08-12, del 20 de agosto 2012, quedando sin cubrir 5 horas semanales, y en promedio 20 horas mensuales, en virtud de que el contrato de trabajo es de 44 horas semanales.

El Servicio de Nutrición carece de un sistema informático que le permita gestionar de forma automatizada todos los procedimientos, puesto que el utilizado actualmente -NUT2000- se encuentra obsoleto, según se indicó por la Dra. Avendaño Núñez. También, brinda al personal del Hospital una cena a la media noche, siendo lo correcto un refrigerio según normativa, además de la solicitud constante de dietas para pacientes sin presentarse la documentación o prescripción del médico correspondiente, lo que podría afectar la planificación y producción del menú.

Además, la metodología utilizada para la determinación del costo de la ración, podría presentar debilidades debido a que institucionalmente se carece de una oficial, asimismo, se carece de un sistema de control que permita conocer cuales usuarios y funcionarios tienen derecho al beneficio de la alimentación.

Aparte, no se dispone de un cronograma y controles para el cumplimiento del análisis químico-clínico de coprocultivo en serie para Salmonella ssp y Shigella ssp, de los funcionarios de la cocina, según el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura Julio 2015-, como también la falta de control sobre la vigencia del carné de Manipulación de Alimentos de estos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

De cuanto al equipo industrial, 5 (9 %) de estos sobrepasa los 10 años de uso, y 40 (74 %) se encuentra entre los 6 y 10 años.

De igual forma, el proceso operativo y del recibo de alimentos en las bodegas de productos perecederos y no perecederos, presentó debilidades en los controles y procedimientos establecidos, además de la falta de evidencia documental que haga constar la ejecución de inventarios selectivos y revisión de vencimientos por parte de la jefatura.

Falta de un programa de gestión donde se establezca su procedimiento, manejo y destino final de los residuos, además, de la problemática existente al momento de distribuirse los alimentos o trasladarse la ropa sucia, puesto que se realiza por medio de cualquiera de los ascensores del hospital, situando en peligro la inocuidad de los alimentos.

Se determinó que el Área de Almacenamiento y Distribución del hospital, incumple con la normativa institucional en cuanto a la recepción y revisión de los alimentos.

También, el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de plagas -compra directa 2013CD-000043-2105- carece de supervisiones y controles, debilidades e inconsistencias que se evidencian por medio de las hojas de visita al sitio.

De conformidad con los resultados obtenidos en la evaluación, se formulan recomendaciones dirigidas a la Coordinación Nacional de Nutrición, Dirección General, Servicio de Nutrición y al Área de Gestión de Bienes y Servicios del hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, con la finalidad de subsanar las debilidades encontradas y mejorar la prestación del servicio.